

Fecha de publicación: 18/07/2025

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/07/2025

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS.....	3
3	SUPERACIONES.....	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	4
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	5
4.4	OZONO (O ₃).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	8

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 17 de julio de 2025 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO ₂	O ₃	SO ₂
1 (INTERIOR CALLE 30)	V	~	V	~	~	▲
2 (SURESTE)	V	~	V	Λ	~	▲
3 (NORESTE)	~	~	~	~	~	▲
4 (NOROESTE)	~	~	Λ	Λ	~	▲
5 (SUROESTE)	~	~	~	Λ	~	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:

	HORA																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ZONA 1																								
Barrio del Pilar	Λ	Λ	▲	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Castellana	~	▲	Λ	▲	▲	Λ	~	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	▲	▲	▲	~	~	Λ	~	Λ	~	Λ
Cuatro Caminos	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	Λ	▲	▲	▲
Escuelas Aguirre	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	~	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	Λ	Λ
Méndez Álvaro	▲	▲	Λ	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	Λ	▲
Pza. de Castilla	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	Λ	~	Λ	Λ	▲	Λ	▲
Pza. de España	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	V	▲	▲	Λ	V	~	~	Λ	Λ	Λ	~	~	~	Λ	Λ	~	▲
Pza. del Carmen	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	Λ	▲	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Ramón y Cajal	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Retiro	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
ZONA 2																								
Ensanche de Valdecañas	Λ	Λ	▲	▲	Λ	~	Λ	~	~	~	~	V	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~
Moratalaz	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲
Valdecañas	▲	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	~	Λ	Λ	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
ZONA 3																								
Arturo Soria	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Barajas Pueblo	▲	Λ	~	Λ	Λ	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Juan Carlos I	Λ	Λ	~	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ
Sancharro	Λ	Λ	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	~	~	~	Λ	Λ	▲	Λ	Λ
Tres Olivos	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	Λ	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Urb. Embajada	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ	~	Λ	▲	▲	▲
ZONA 4																								
Casa de Campo	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ
El Pardo	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ
ZONA 5																								
Farolillo	Λ	Λ	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	Λ	~	~	Λ	Λ	~	~	Λ	Λ	Λ
Pza. Elíptica	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	~	~	~	~	~	~	~	~	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	~	~	Λ	▲	▲
Villaverde	▲	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	Λ	Λ	~	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ

▲ Muy bueno	Λ Bueno	~ Regular	V Malo	▼ Muy malo	Sin datos
-------------	---------	-----------	--------	------------	-----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 17 de julio de 2025 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM2,5)	Escuelas Aguirre	23
Partículas (PM10)	Ensanche de Vallecas	48

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Plaza de España	108
Ozono (O ₃)	Barrio del Pilar	154
Dióxido de azufre (SO ₂)	Moratalaz	6

3 SUPERACIONES

El día 17 de julio de 2025 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite horario ni diario para ningún contaminante.**

4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 17/07/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Casa de Campo	14	0
Castellana	22	3
Cuatro Caminos	16	0
Ensanche de Vallecas	20	2
Escuelas Aguirre	20	4
Farolillo	20	6
Méndez Álvaro	11	0
Moratalaz	18	0
Pza. de Castilla	16	1
Pza. de España	20	3
Pza. Elíptica	13	0
Sanchinarro	14	0
Tres Olivos	14	0
Urb. Embajada	15	0
Vallecas	18	0

4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

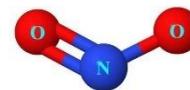
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 17/07/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Casa de Campo	8
Castellana	11
Cuatro Caminos	7
Ensanche de Vallecas	9
Escuelas Aguirre	9
Méndez Álvaro	8
Pza. de Castilla	8
Pza. de España	8
Pza. Elíptica	11
Sanchinarro	8
Tres Olivos	7

4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 17/07/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO N° horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	19	0
Barajas Pueblo	28	0
Barrio del Pilar	23	0
Casa de Campo	15	0
Castellana	20	0
Cuatro Caminos	23	0
El Pardo	9	0
Ensanche de Vallecas	26	0
Escuelas Aguirre	28	0
Farolillo	24	0
Juan Carlos I	19	0
Méndez Álvaro	20	0
Moratalaz	23	0
Pza. de Castilla	23	0
Pza. de España	26	0
Pza. del Carmen	23	0
Pza. Elíptica	32	0
Ramón y Cajal	25	0
Retiro	17	0
Sanchinarro	18	0
Tres Olivos	18	0
Urb. Embajada	30	0
Vallecas	25	0
Villaverde	28	0

4.4 OZONO (O₃)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



<p>UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³</p> <p>Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.</p>

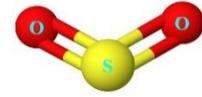
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 17/07/2025 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
Arturo Soria	25	1
Barajas Pueblo	30	10
Barrio del Pilar	27	3
Casa de Campo	37	0
El Pardo	28	6
Ensanche de Vallecas	30	4
Escuelas Aguirre	21	0
Farolillo	22	0
Juan Carlos I	38	8
Pza. del Carmen	26	0
Retiro	24	0
Tres Olivos	29	2
Villaverde	24	0

4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 17/07/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.